



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 4to Encuentro Nacional de Murga Argentina, a realizarse del día 25 de Marzo del año 2017 en el Predio de la Fisna de la Ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales.

Una firma manuscrita que parece ser "GABRIEL GODOY", escrita con un bolígrafo negro sobre un fondo blanco.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Señor Presidente:

El Encuentro Nacional de Murga Argentina se ha disputado tres veces consecutivas, siendo en todas las ocasiones un gran evento para la ciudad de Punta Alta.

La organización, a cargo de "La Murga de La Abuela", convoca anualmente a murgas y murgueros de distintos puntos del país con el objetivo de reivindicar este género cultural nacido a orillas del Río de La Plata. En este sentido, cada Encuentro Nacional ha permitido la participación de más de 500 murgueros provenientes de Salta, Santiago del Estero, Neuquen, Río Negro, Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires, como Mar del Plata y Bahía Blanca.

Para cada Encuentro Nacional, la organización genera recursos propios para montar dicho Festival, cubrir las comidas y demás servicios requeridos por los visitantes durante todo el fin de semana.

Además, cabe destacar que la concurrencia a dicho evento es de carácter gratuito, por lo que todas las familias de la zona que lo desean pueden ir a disfrutar de un evento popular que intenta mantener vigente la cultura nacional.

Es por ello, que los Encuentros Nacionales ya realizados han sido declarados de interés municipal, y en el año 2015, durante el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner, el Programa Nacional "Fortalecimiento a las expresiones de Carnaval Argentino" dependiente del Ministerio de Cultura de Nación, colaboró y apoyo en la logística y realización del evento.

Por lo expuesto solicito a los legisladores y las legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires